



GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA PROVINCIA DE PASTAZA

ADMINISTRACIÓN 2005 - 2009

ACTA 197 (octubre 03 de 2008)

ACTA CIENTO NOVENTA Y SIETE DE SESION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MERA, DE VIERNES TRES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO.

En la ciudad de Mera, a los tres días del mes de octubre del año dos mil ocho, siendo las 14:00, por convocatoria del señor Alcalde, se reúnen en el salón de sesiones de la municipalidad, los señores y señoras: Alfredo Cajamarca M. Alcalde; Ing. Mauro Bravo, Vicepresidente; Lic. Susana Guanga; Lic. Olga Quiñónez; Sra. Flora Sarabia; y, Lic. Gustavo Silva, Concejales y Concejales; con la presencia de la Ab. Jimena Calle, Procuradora Síndica, Ing. Lucy Lagos e Ing. César Malucín, Directora Financiera y Director de Obras Públicas, respectivamente. Actúa como Secretario General el suscrito Pedro Peñafiel Aleaga. Seguidamente se procede a constatar el quórum reglamentario y el Sr. Alcalde declara instalada la presente sesión, disponiendo que por secretaría se dé lectura al **ORDEN DEL DIA:**

1. Lectura y aprobación del acta anterior.
2. Conocimiento y aprobación de la propuesta de modificación de los convenios interinstitucionales de financiamiento de los proyectos: "Construcción del alcantarillado pluvial A. Río Motolo - Dique" y "Construcción del alcantarillado pluvial Av. 10 de Noviembre (Coop. Río Motolo)", suscritos con el Fondo de Solidaridad.
3. Conocimiento y resolución del documento enviado por Pilar Maldonado, Administradora SIOC (asunto: voluntarios del Cuerpo de Paz).
4. Informe de Alcaldía.

Antes de iniciar con el orden del día, el señor Alcalde requiere del Concejo, la autorización para recibir en comisión general a la delegación del Centro de Cuidado de Desarrollo Infantil "Los Camilitos". Habiendo respuesta favorable, ingresan a la sala de sesiones cinco representantes del centro de cuidado mencionado, recibiendo el saludo de la autoridad municipal. Interviene la señora Narciza Maygualema, presidenta de la guardería, para solicitar del Concejo, el trámite favorable a lo solicitado por la Mgs. Myriam Fernández, sobre la donación del terreno donde se construirá el CCDI, en vista que se cuenta con el financiamiento respectivo, de parte del Ministerio de Inclusión Económica y Social.

El señor Alcalde, comenta que se realizó la inspección del lugar señalado en la solicitud, esto es, en el área recreacional de la Cooperativa 4 de Julio, determinándose que el requerimiento inicial fue del área de treinta por treinta metros, estableciéndose la necesidad real de veinte por veinte metros. Para mayor información, solicita la opinión del Ing. Mauro Bravo, quien es socio fundador de la Cooperativa.

Comenta el señor Concejel, que los terrenos fueron comprados al Banco Nacional de Fomento y que en la escritura consta 12 hectáreas, en base de lo cual, se realizaron los planos de la cooperativa, destinando para área verde una extensión ubicada entre la calle Sara Velasco, Av. De la Unidad y terrenos del propietario, señor Guillermo Kubes. Posteriormente, el propietario inicial de los terrenos, realiza el levantamiento topográfico de las 12 hectáreas, estableciendo que el área verde en mención, no es parte de esta extensión; por lo que, al momento existe esta discrepancia.

000000



GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA PROVINCIA DE PASTAZA

ADMINISTRACIÓN 2005 - 2009

A petición del señor Alcalde, interviene el Ing. César Malucín, Director de Obras Públicas, para ratificar, que hasta el momento no se ha logrado delimitar los predios que le corresponde a la Cooperativa "4 de Julio".

Con estos antecedentes concluye la comisión general.

- 1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.-** Se procede a la lectura del acta ciento noventa y seis de sesión ordinaria del viernes veintiséis de septiembre de dos mil ocho, misma que a su término el señor Alcalde la pone en consideración del Concejo y es aprobada con las siguientes modificaciones: en la comisión general al Presidente Junta Parroquial de Shell, Teniente Político de Shell y Directivos de la Asociación de Pequeños Comerciantes del dique de Shell "Fernando Batallas", incluir la intervención del Ing. Mauro Bravo "Esta conversación ha sido importante, de aquí en adelante tenemos que mejorar, ya que, todos tenemos parte de responsabilidad; sugiere que la Policía Nacional esté presente particularmente los días sábados, ya que el domingo es ley seca; cuando existen dificultades, se debería comunicar al Teniente Político de Shell, y así ofrecer seguridades a las personas que vistan el dique; por otro lado, al contar la municipalidad con Policías, son ellos los que deberían controlar las anomalías que se presentan en el balneario del río Pindo".

De igual manera, en el punto 3, Conocimiento y aprobación del proyecto "Unidades Básicas de Rehabilitación", incluir la participación del Ing. Mauro Bravo: "No estoy en contra del proyecto, pero se debería consensuar donde debe ejecutarse el mismo, y esto debe ser en base a investigación, para determinar donde se encuentran la mayor parte de discapacitados. De igual manera, consulta, de dónde se va a financiar el 50% que le corresponde a la municipalidad".

- 2. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LOS CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES DE FINANCIAMIENTO DE LOS PROYECTOS: "CONSTRUCCIÓN DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL A. RÍO MOTOLO - DIQUE" Y "CONSTRUCCIÓN DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL AV. 10 DE NOVIEMBRE (COOP. RÍO MOTOLO)", SUSCRITOS CON EL FONDO DE SOLIDARIDAD.-** El señor Alcalde comparte con el Concejo, el cumplimiento de la inspección recomendada por el Concejo en la sesión de la semana anterior, misma que se ejecutó con la Sra. Flora Sarabia, Lic. Olga Quiñónez, Lic. Gustavo Silva y Técnicos de la municipalidad, logrando identificar sectores que deben ser atendidos de manera prioritaria, con alcantarillado pluvial. Dispone de inmediato la lectura del informe técnico, mismo que en su parte pertinente dice: "...En relación a la modificación de los Convenios Interinstitucionales de financiamiento de los proyectos Construcción de Alcantarillado Pluvial en la Av. Río Motolo y Alcantarillado Pluvial en la Avda. 10 de Noviembre entre Avda. Cooperativas y Río Motolo suscrito con el Fondo de Solidaridad, informo a usted señor Alcalde y por su digno intermedio a los señores Concejales, lo siguiente:

- Es conocimiento general que las redes de alcantarillado sanitario pluvial y combinado de las calles de Shell está colapsado conforme lo determinó el estudio realizado mediante convenio con la Municipalidad y el AME. Ante esta problemática el Gobierno Municipal de Mera ha programado y ha ejecutado la construcción por etapas del alcantarillado sanitario y pluvial. Ha existido la petición constante de los moradores ubicados en la calle Zulay, que la municipalidad solucione el problema de inundación de sus viviendas, ya que al existir una gran precipitación de aguas lluvias



GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA PROVINCIA DE PASTAZA

ADMINISTRACIÓN 2005 - 2009

las viviendas ubicadas en la calle Zulay entre las calles Ernesto Quiñónez y Asunción Cueva lado Este, sufren inundaciones es por esto señor Alcalde uno de los motivos de la **modificación de los Convenios.**

El alcantarillado pluvial modificado en forma general comprenderá la Av. Zulay desde la calle Luis Carrión hasta la calle Asunción Cueva, a continuación la calle Asunción Cueva desde la calle Zulay hasta la Avda. 10 de Noviembre finalmente la Avda. 10 de Noviembre desde la calle A. Cueva hasta la descarga del Río Motolo.

- De la misma manera al existir precipitaciones considerables de aguas lluvias en nuestra Parroquia estas se desplazan por la superficie de las calles lastradas de Shell dando lugar al acarreo del material de relastre, por consiguiente a la destrucción inmediata de las calles y el reclamo constante de los moradores y propietarios de vehículos, es por esto señor Alcalde la modificación del Convenio, es decir la ejecución de construcción de alcantarillado pluvial, se realice en la calle Canelos y calle Vilem Kúbes desde la Avda. Héroe del Cenepa hasta su descarga en el Río Motolo, debo indicar que en este sector existe inundaciones de los predios y posteriormente la emanación de malos olores y proliferación de enfermedades...”

Se da lectura del oficio 303 JPSH 2008 del 26 de septiembre de 2008, suscrito por el Ing. Edison Rueda, Presidente de la Junta Parroquial de Shell, que en su parte pertinente dice: "...solicitar a usted (s) la priorización del alcantarillado pluvial a realizarse con el financiamiento del fondo de solidaridad para las siguientes calles:

- a.- Calle Zulay, Asunción Cueva y 10 de Noviembre donde se proyecta la descarga en el puente del Río Motolo junto a la Avenida de la Unidad.
- b.- Calle Canelos y Belín Kubes.

Este pedido lo hacemos después de haber realizado varias inspecciones en dichas vías en donde por pedido de varios moradores que viven junto a estas vías sufren las inclemencias del clima donde las fuertes lluvias provocan inundaciones y al no haber alcantarillado pluvial que recolecte dichas aguas estas llegar a afectar a sus viviendas provocando permanentes inconvenientes y malestar.

Por lo que dentro de la priorización de dichas obras en la Parroquia pongo a vuestro conocimiento este pedido para que sea atendido de la manera más oportuna en este mismo año...”

Socializado el contenido de los dos documentos, el Lic. Gustavo Silva, solicita mayor información sobre las calles donde se construirá el alcantarillado pluvial, recibiendo respuesta de parte del Director de Obras Públicas.

La Sra. Flora Sarabia, al haber participado en la inspección de los lugares donde es urgente la construcción del alcantarillado pluvial, mociona solicitar al Fondo de Solidaridad, la modificación del convenio interinstitucional de financiamiento de los proyectos "Construcción del alcantarillado pluvial Av. Río Motolo Dique" por \$184.280,43 y "Construcción del alcantarillado pluvial Av. 10 de Noviembre (Coop. Río Motolo)" por \$127.531,38, mismos que fueron suscritos el 09 de septiembre de 2008, para que sean ejecutados en la calle Zulay (entre las calles Ernesto Quiñónez y Asunción Cueva lado Este) y en las calles Canelos y Vilem Kubes (desde la Av. Héroe del Cenepa hasta su descarga en el río Motolo), en razón que los cambios no desnaturalizan los mencionados proyectos y se encuentran sustentados técnicamente. Moción que es apoyada por el Ing. Mauro Bravo. Al existir una moción el señor Alcalde dispone que por secretaría se proceda a receptor la votación respectiva. Ing. Mauro Bravo a favor; Lic. Susana Guanga a favor; Lic. Olga Quiñónez a favor; Sra. Flora Sarabia a favor; y, Lic. Gustavo Silva a favor. Resultado: Cinco votos a favor de la moción. **RESOLUCIÓN**



GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA PROVINCIA DE PASTAZA

ADMINISTRACIÓN 2005 - 2009

432-CMM-2008.- El Concejo Municipal de Mera por unanimidad resuelve: "Solicitar al Fondo de Solidaridad, la modificación del convenio interinstitucional de financiamiento de los proyectos "Construcción del alcantarillado pluvial Av. Río Motolo Dique" por \$184.280,43 y "Construcción del alcantarillado pluvial Av. 10 de Noviembre (Coop. Río Motolo)" por \$127.531,38, mismos que fueron suscritos el 09 de septiembre de 2008, para que sean ejecutados en la calle Zulav (entre las calles Ernesto Quiñónez y Asunción Cueva lado Este) y en las calles Canelos y Vilem Kubes (desde la Av. Héroe del Cenepa hasta su descarga en el río Motolo), en razón que los cambios no desnaturalizan los mencionados proyectos y se encuentran sustentados técnicamente".

3. **CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL DOCUMENTO ENVIADO POR PILAR MALDONADO, ADMINISTRADORA SIOC (ASUNTO: VOLUNTARIOS DEL CUERPO DE PAZ).**- El señor Alcalde dispone la lectura del documento, que en su parte pertinente resalta la posibilidad de contar con voluntarios capacitados, por el lapso de dos años, en las áreas de salud, educación, negocios y agricultura, siendo oportuno en esta época, la presentación de solicitudes de voluntarios que vendrán el próximo año.

Conocida la información, el Ing. Mauro Bravo mociona la aplicación de la solicitud de voluntari@s del cuerpo de paz/Ecuador para el área de salud. Moción que es apoyada por la señora Flora Sarabia. Al existir una moción el señor Alcalde dispone que por secretaria se proceda a receptor la votación respectiva. Ing. Mauro Bravo a favor; Lic. Susana Guanga a favor; Lic. Olga Quiñónez a favor; Sra. Flora Sarabia a favor; y, Lic. Gustavo Silva a favor. Resultado: Cinco votos a favor de la moción. **RESOLUCIÓN 433-CMM-2008.- El Concejo Municipal de Mera por unanimidad resuelve: "Aplicar la solicitud de voluntari@s del cuerpo de paz/Ecuador para el área de salud".**

INFORME DE ALCALDÍA.- El señor Alcalde pone en consideración del Concejo las actividades ejecutadas en representación del Gobierno Municipal: la ejecución de la primera sesión del CCNA, donde se eligió al Dr. Ramiro Carvajal como vicepresidente. En cuanto al nombramiento de Secretario Ejecutivo y al espacio físico donde funcionará la oficina, se ha notificado, que en el presupuesto del siguiente año se considerará estos rubros, mientras tanto se encargará las funciones a un funcionario de la municipalidad y se destinará una oficina en la EXPOMERA. El martes 23 de septiembre de 2008 participaron en la reunión del COMAGA, los Ingenieros César Malucín y Darwin Castillo, sobre el tema de la adquisición del equipo caminero, ratificando el trámite en el Banco del Estado por intermedio del Consorcio.

Sobre la petición de la Mgs. Myriam Fernández, para la donación del terreno donde se construiría el CCDI "Los Camilitos", el señor Alcalde solicita al Concejo que se pronuncie al respecto; luego de la deliberación respectiva, recomiendan continuar con el trámite de adjudicación a favor de la municipalidad, y posteriormente entregar en comodato o préstamo de uso al ORI.

Comparte con el Cuerpo Edilicio, su malestar por las divergencias que son cada vez más notorias, con el Gobierno Provincial, ya que, viene ejecutando ciertas obras, sin que la municipalidad haya otorgado su consentimiento; no es que se oponga a la construcción de estas obras, pero lo ideal sería que el Alcalde y el Concejo aboquen conocimiento de las mismas.

Luego del informe, que no requiere ninguna aclaración, participa la Lic. Olga Quiñónez para indicar que está de acuerdo con la preocupación del Alcalde, sobre el tema del



GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA PROVINCIA DE PASTAZA

ADMINISTRACIÓN 2005 - 2009

432-CMM-2008.- El Concejo Municipal de Mera por unanimidad resuelve: "Solicitar al Fondo de Solidaridad, la modificación del convenio interinstitucional de financiamiento de los proyectos "Construcción del alcantarillado pluvial Av. Río Motolo Dique" por \$184.280,43 y "Construcción del alcantarillado pluvial Av. 10 de Noviembre (Coop. Río Motolo)" por \$127.531,38, mismos que fueron suscritos el 09 de septiembre de 2008, para que sean ejecutados en la calle Zulay (entre las calles Ernesto Quiñónez y Asunción Cueva lado Este) y en las calles Canelos y Vilem Kubes (desde la Av. Héroes del Cenepa hasta su descarga en el río Motolo), en razón que los cambios no desnaturalizan los mencionados proyectos y se encuentran sustentados técnicamente".

3. **CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL DOCUMENTO ENVIADO POR PILAR MALDONADO, ADMINISTRADORA SIOC (ASUNTO: VOLUNTARIOS DEL CUERPO DE PAZ).**- El señor Alcalde dispone la lectura del documento, que en su parte pertinente resalta la posibilidad de contar con voluntarios capacitados, por el lapso de dos años, en las áreas de salud, educación, negocios y agricultura, siendo oportuno en esta época, la presentación de solicitudes de voluntarios que vendrán el próximo año. Conocida la información, el Ing. Mauro Bravo mociona la aplicación de la solicitud de voluntari@s del cuerpo de paz/Ecuador para el área de salud. Moción que es apoyada por la señora Flora Sarabia. Al existir una moción el señor Alcalde dispone que por secretaría se proceda a receptor la votación respectiva. Ing. Mauro Bravo a favor; Lic. Susana Guanga a favor; Lic. Olga Quiñónez a favor; Sra. Flora Sarabia a favor; y, Lic. Gustavo Silva a favor. Resultado: Cinco votos a favor de la moción. **RESOLUCIÓN 433-CMM-2008.- El Concejo Municipal de Mera por unanimidad resuelve: "Aplicar la solicitud de voluntari@s del cuerpo de paz/Ecuador para el área de salud".**

INFORME DE ALCALDÍA.- El señor Alcalde pone en consideración del Concejo las actividades ejecutadas en representación del Gobierno Municipal: la ejecución de la primera sesión del CCNA, donde se eligió al Dr. Ramiro Carvajal como vicepresidente. En cuanto al nombramiento de Secretario Ejecutivo y al espacio físico donde funcionará la oficina, se ha notificado, que en el presupuesto del siguiente año se considerará estos rubros, mientras tanto se encargará las funciones a un funcionario de la municipalidad y se destinará una oficina en la EXPOMERA. El martes 23 de septiembre de 2008 participaron en la reunión del COMAGA, los Ingenieros César Malucín y Darwin Castillo, sobre el tema de la adquisición del equipo caminero, ratificando el trámite en el Banco del Estado por intermedio del Consorcio.

Sobre la petición de la Mgs. Myriam Fernández, para la donación del terreno donde se construiría el CCDI "Los Camilitos", el señor Alcalde solicita al Concejo que se pronuncie al respecto; luego de la deliberación respectiva, recomiendan continuar con el trámite de adjudicación a favor de la municipalidad, y posteriormente entregar en comodato o préstamo de uso al ORI.

Comparte con el Cuerpo Edificio, su malestar por las divergencias que son cada vez más notorias, con el Gobierno Provincial, ya que, viene ejecutando ciertas obras, sin que la municipalidad haya otorgado su consentimiento; no es que se oponga a la construcción de estas obras, pero lo ideal sería que el Alcalde y el Concejo aboquen conocimiento de las mismas.

Luego del informe, que no requiere ninguna aclaración, participa la Lic. Olga Quiñónez para indicar que está de acuerdo con la preocupación del Alcalde, sobre el tema del



GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA PROVINCIA DE PASTAZA

ADMINISTRACIÓN 2005 - 2009

Consejo Provincial, recomendando, primeramente oficiar a la entidad dando a conocer los puntos de vista del Cuerpo Edilicio y el retiro de los reflectores que fueron colocados por la municipalidad, en las obras que está construyendo el Gobierno Provincial, en las canchas ubicadas tras de Andinatel.

De su parte el Ing. Mauro Bravo manifiesta que tienes tres cosas pendientes: las luces del parque que hasta la fecha no entran en funcionamiento; el problema que se produce en la esquina de la calle Canelos y Av. De las Cooperativas, donde falta un tramo de alcantarillado sanitario, lo que produce inundaciones con aguas servidas a ciertas casas del sector; y, la socialización del documento que se conoció en Concejo, relacionado con la línea de fábrica en el sector rural.

El Lic. Gustavo Silva da a conocer que hasta la fecha no se ha procedido a alquilar las canchas que están tras el coliseo de Shell, recomendando su trámite inmediato.

Finalmente, una vez agotado el orden del día el Sr. Alcalde agradece la presencia y declara clausurada la presente sesión ordinaria siendo las 16:50 para constancia de lo actuado suscriben la presente acta el señor Alcalde, señoras Concejales, señores Concejales y el suscrito Secretario que certifica.

Alfredo Cajamarca
ALCALDE

Ing. Mauro Bravo
VICEPRESIDENTE

Lic. Susana Guanga
CONCEJALA

Lic. Olga Quíñonez
CONCEJALA

Sra. Flora Sarabia,
CONCEJALA

Lic. Gustavo Silva,
CONCEJAL

Pedro Peñafiel Aleaga
SECRETARIO GENERAL

0000054